

Expediente: 8001/12
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAS PIRGUAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27275792514 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
900000000000 - LAS PIRGUAS S.R.L., -DEMANDADO
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8001/12



H108012958442

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ LAS PIRGUAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE N° 8001/12.-

San Miguel de Tucumán.- Habiéndose dictado sentencia de regulación de honorarios a favor del Dr. Maximiliano Stein en fecha 01.12.2025, se procede a la devolución de los autos del título en formato papel en 32 ff. a la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Apremios.- TSAS - 8001/12 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.